

ACTA UNIDAD GESTORA (4ª Sesión)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A SS.MM. LOS REYES MAGOS CON TRES DROMEDARIOS EQUIPADOS, Y SUS RESPECTIVOS PAJES Y AYUDANTES PARA LOS ACTOS DEL 5 DE ENERO DE 2025.

NÚM. EXPTE 135/2024/ CONAD

=====

En Tudela, siendo las 8:00 horas del 15 de noviembre de 2024 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a examinar la documentación administrativa requerida al único licitador y mejor clasificado:

1. Copia del Número de Identificación Fiscal de la entidad.

- Se aporta Documento Nacional de Identidad de Don Rubén Matanza Castañeda.

2. Escritura de constitución y/o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportarse la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad inscrito en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

- No procede

3. Poder notarial en el que se establezcan las facultades de representación de los firmantes de la proposición, o certificación del Registro Mercantil, justificativo de las facultades representativas. Los poderes generales, sujetos a inscripción en el Registro Mercantil, se presentarán con la justificación del cumplimiento de este requisito.

- No procede.

4. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, en los términos establecidos en este pliego.

- Se aporta documentación relativa al volumen de negocios, en el ámbito de las actividades similares al objeto del contrato de los años 2023, 2022, y 2021, que cumplen con lo dispuesto en el pliego de condiciones (volumen de negocios mínimo anual exigido será de al menos 15.000 euros, IVA excluido).
- Se aporta relación de servicios prestados, similares al objeto del contrato de los años 2021, 2022 y 2023.

Respecto a la aportación de un certificado de buena ejecución, para acreditar dicha solvencia, al haber prestado el licitador, Rubén Matanza Castañeda EVECAN, este servicio durante la Navidad de los años 2022 y 2023 para el Ayuntamiento de Tudela, por importe superior a 7.500 euros (IVA excluido) se considera suficientemente acreditada la solvencia técnica o profesional.

5. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias, lo que se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) Certificado del Departamento de Economía y Hacienda de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, (o, según el caso, de las Haciendas Forales o Hacienda Estatal) acreditativo de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra, expedido con una antelación no superior a tres meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

- No procede

b) Certificado de los órganos competentes de otras Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativo de que el licitador se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, respecto a la cual tiene obligaciones tributarias, de fecha 13 de noviembre de 2024.

6. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.

- Se aporta certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de la Seguridad Social de fecha 13 de noviembre de 2024.

7. Declaración responsable en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

- Se aporta declaración responsable de estar al corriente en cuanto a cumplimiento de las obligaciones de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales de fecha 13 de noviembre de 2024.

8. Documento acreditativo de alta en el impuesto sobre Actividades Económicas/Licencia Fiscal y último recibo del impuesto, cuando sea exigible.

- Se aporta certificado expedido por la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Cantabria, de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en los grupos o epígrafes siguientes:

.-673.2 - OTROS CAFES Y BARES. Fecha de alta 01/08/2021

.-966.9 - OTROS SERVICIOS CULTURALES NCOP. Fecha de alta 01/04/2014

.-968.3 - ORGANIZ.ESPECT.DEPORT. FEDERAC. Y CLUBES. Fecha de alta 01/10/2024

Y se especifica la exención de pago concedida para todos ellos, Art. 82.1.c LRHL.

En consecuencia, se acuerda elevar a Junta de Gobierno Local la propuesta de adjudicación del contrato de "SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A SS.MM. LOS REYES MAGOS CON TRES DROMEDARIOS EQUIPADOS, Y SUS RESPECTIVOS PAJES Y AYUDANTES PARA LOS ACTOS DEL 5 DE ENERO DE 2025, incluyendo en el mismo, el transporte, seguro de responsabilidad civil, documentación sanitaria y demás autorizaciones y certificaciones oportunas" a RUBÉN MATANZA CASTAÑEDA-EVECAN (N.I.F. 72081846F), por un importe de 18.143,95 euros IVA 21% y todos los gastos que correspondan incluidos (14.995,00 euros, IVA excluido).

Y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión.

Festejos
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 349
festejos@tudela.es

